

- REGLAMENTO DE EXÁMENES
- PRESUPUESTO 1967
- NO HAY EXAMEN DE ADMISIÓN PARA LOS BACHILLERES DE LA ENP

GACETA UNAM



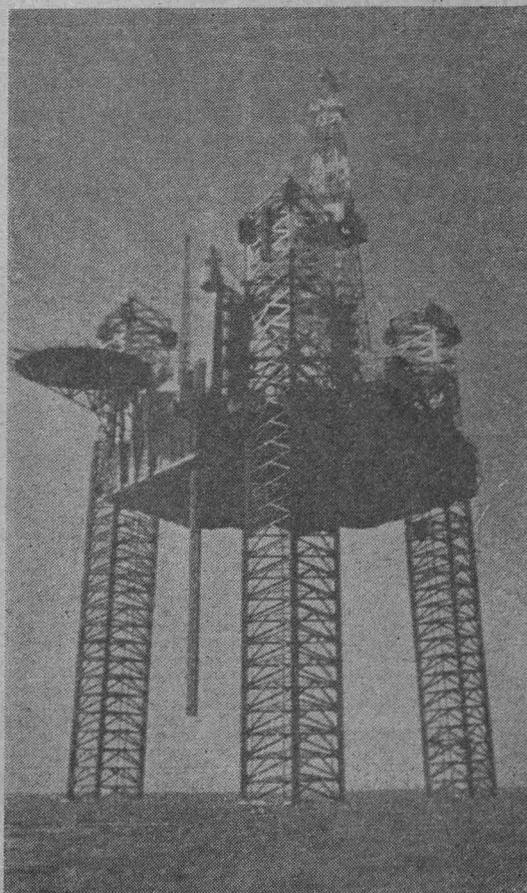
INFORMACIÓN
INTERNA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
Vol. XVI, Núm. 13 [627]
Lunes 10 de abril de 1967

ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

LA REFORMA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Facultad de Ingeniería está trabajando actualmente en la reforma de los planes de estudio, los cuales se espera estén listos para entrar en vigor en 1968.

En donde se ofrecerán materias obligatorias y materias optativas, estas últimas serán organizadas dentro de áreas de orientación que permitan a los estudiantes formarse en fun-



ción con determinadas demandas de trabajo e investigación.

En la actualidad, la Facultad de Ingeniería lleva a cabo sus funciones por conducto de tres divisiones:

a) La División de Estudios Profesionales en donde se imparten las enseñanzas conducentes a obtener el título de Ingeniero en cualquiera de las especialidades que se mencionan más adelante.

b) La División de Estudios Superiores, en donde se hacen estudios que conducen a la obtención de un diploma de Ingeniero Especialista en diversos ramos de la Ingeniería Civil y de Mecánico Electricista, y para obtener los grados de maestro en Ingeniería o de doctor en Ingeniería. En esta división se ofrecen también cursos intensivos de actualización cuya finalidad es renovar los conocimientos de los egresados.

c) La división de investigación que está encargada de realizar las actividades de investigación en general y de problemas específicos.

La división profesional tiene como misiones importantes impartir las enseñanzas para formar profesionales de la ingeniería en las siguientes ramas:

Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero de Minas y Metalurgista, Ingeniero Petrolero, Ingeniero Geólogo e Ingeniero Topógrafo y Geodesta.

La tendencia actual de la división profesional, es la de preparar adecuadamente al ingeniero para hacer más eficaz su participación en el desarrollo de México. Incorporar a la enseñanza los conocimientos científicos, la conquista de la tecnología, las modernas ramas de las matemáticas.

Las actividades académicas de la división profesional, están regidas por jefes de departamento y jefes de materias que tienen la misión de seleccionar y recomendar candidatos para cátedras, organizar los sistemas de calificaciones y vigilar la aplicación de los planes de estudio; sin embargo, sus funciones más importantes son la elaboración de programas de materias, guías de estudio y bibliografías.

La enseñanza en la división profesional es oral y práctica, auxiliada siempre por medios audiovisuales (proyecciones y películas) y por series de conferencias a cargo de profesionales destacados.

En las materias de carácter teórico, como son las relativas a matemáticas y a la física, y las básicas de la ingeniería, se pretende dar a los alumnos los principios y conceptos fundamentales en que descansa la ingeniería; aun en estas materias se ilustra su aplicación con series de problemas y ejercicios que deben ser resueltos fuera de la cátedra.

En las materias de aplicación, la enseñanza es teórica y práctica.

En la parte teórica se expone a los alumnos la manera de aplicar los principios y leyes básicas a la solución de problemas específicos de la ingeniería, como si el alumno estuviera ejerciendo la profesión en la realidad.

La parte práctica presenta al alumno solu-

ciones dadas a problemas de ingeniería reales, o que están en proceso de realización.

Este aspecto práctico de la enseñanza tiene diversas manifestaciones y se combinan y complementan entre sí en función de la índole de las asignaturas:

a) Prácticas de campo que se realizan una vez a la semana en materias como topografía general, topografía de minas, geodesia, geología, petrografía, etcétera.

b) Prácticas finales, que se realizan por más de un mes al finalizar el curso, como topografía general, topografía de minas, geología, etcétera.

c) Visitas a obras terminadas o en proceso de construcción y a instalaciones industriales, relacionadas en materias como: procedimientos de construcción, concreto, estructuras de madera y metálicas, ingeniería sanitaria, mecánica de suelos, obras hidráulicas, puentes, vías terrestres, los diversos cursos petroleros, ingeniería de refinerías del petróleo, etcétera. Estas visitas se realizan en la ciudad de México y sus cercanías procurando hacerlas en una mañana o como máximo en 8 horas. Si se llevan a cabo en lugares alejados de la facultad se aprovechan los fines de semana.

d) Prácticas en industrias y obras en duración de varios días, durante los periodos de vacaciones, en materias como procedimientos de construcción, obras hidráulicas, explotación de minas, etcétera.

e) Trabajos prácticos en los laboratorios de la facultad: de materiales, de hidráulica, petrología, paleontología, etcétera.

f) Proyectos que el alumno ejecuta a semejanza de los problemas que pueden presentarse en la práctica en las siguientes materias: ingeniería sanitaria, obras hidráulicas, estructuras de madera y metálicas, problemas prácticos de ingeniería petrolera, etcétera.



I. De las asignaturas

Disposiciones generales

Artículo 1. El conocimiento de las asignaturas que se enseñan en las facultades y escuelas universitarias, se podrán acreditar:

- I Con exámenes ordinarios.
- II Con trabajos, prácticos y pruebas parciales, cuando el alumno tenga un 80% mínimo de asistencias y un promedio no menor de 8.
- III Con la realización de trabajos, prácticas y pruebas parciales exigidas por el maestro.
- IV Con exámenes extraordinarios.
- V Con exámenes especiales.

Los procedimientos señalados en los incisos II y III deberán ser aprobados por el consejo técnico respectivo.

Artículo 2. En todas las pruebas, el grado de aprovechamiento de los sustentantes se expresará numéricamente sobre una escala de 0 a 10. La calificación final se expresará siempre en números enteros, y al efecto, se omitirán las fracciones que resulten de promediar las calificaciones de pruebas parciales o de diversos sinodales, anotando siempre el número más próximo. Cuando la fracción sea de medio punto, la calificación se expresará con el entero inmediato superior. La calificación mínima para ser aprobado es 6.

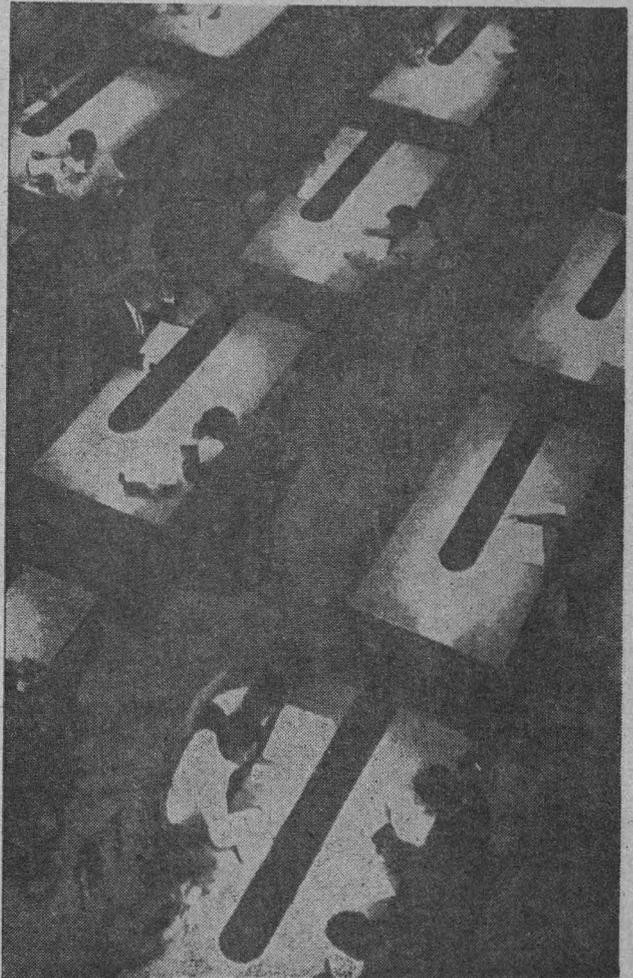
Artículo 3. Los exámenes se realizarán en la facultad o escuela correspondiente, de acuerdo con el calendario y horario que fije el director de la misma, dentro de los periodos de exámenes establecidos por el Consejo Universitario. El examen de cada materia deberá terminarse en un máximo de siete días contados a partir de la fecha de iniciación fijada. Dentro de los tres días siguientes a la conclusión del examen, si la prueba fuera oral, y de siete si es escrita, deberá remitirse a la Dirección General de Servicios Escolares la documentación respectiva. Los profesores no deben retener en su poder más tiempo del señalado las actas y boletas de examen. En casos especiales, previa aprobación del director de la facultad o escuela y de la Dirección General de Servicios Escolares, podrán ampliarse los plazos señalados.

Artículo 4. Sólo procederá la rectificación de la calificación final de una asignatura, si se satisfacen los siguientes requisitos:

- 1) Que se solicite a la Dirección General de Servicios Escolares dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se den a conocer las calificaciones.
- 2) Que el profesor o profesores que hayan firmado el acta respectiva indiquen, por escrito, la existencia del error.
- 3) Que el director de la facultad o escuela respectiva apruebe la rectificación.

Artículo 5. Los directores de las facultades y es-

REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES



cuels de la Universidad podrán acordar, a petición de los interesados, la revisión de las pruebas sustentadas, a efecto de modificar, en su caso, las calificaciones obtenidas, siempre que se trate de pruebas escritas, gráficas u otras susceptibles de revisión, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se den a conocer las calificaciones de las pruebas. Para el efecto, será designada una comisión formada por dos profesores titulares, preferentemente de la materia de que se trate.

CONVOCATORIAS

FACULTAD DE QUIMICA

División de Estudios Superiores

Se hace del conocimiento de las personas interesadas, que existe en la División de Estudios Superiores de esta Facultad, las plazas equivalentes a las que a continuación se mencionan:

- 1 Plaza tiempo completo A, en Físicoquímica, con especialidad en fenómenos de interfase.
- 3 Plazas tiempo completo B:
 - 1 para Química Orgánica, especialidad en dispersión rotatoria y dicroísmo circular.
 - 1 para Química Orgánica, especialidad en análisis conformacional.
 - 1 para Análisis Químico, especialidad en Análisis instrumental.
- 4 Plazas Medio Tiempo A:
 - 1 para Ingeniería Nuclear, con especialidad en Ingeniería Química Nuclear.
 - 1 para Administración Técnica de Industrias.
 - 1 para Físicoquímica, con especialidad en fenómenos de interfase.
 - 1 para Química Orgánica, con especialidad en Espectrometría de Masas.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el Instituto.

Las solicitudes, Curriculum Vitae y demás documentos deberán ser enviados al Director de la Facultad, dentro de un plazo de 15 días que se iniciará a partir de la fecha en que esta Convocatoria sea publicada.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL DIRECTOR,

Quím. Manuel Madrazo G.

El Jefe de la División de Estudios Superiores.

Dr. José F. Herrán.



INSTITUTO DE GEOFÍSICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 15, 16 y demás relativos al Reglamento de los Investigadores al Servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Geofísica convoca en "concurso libre" a DOS personas que aspiren a ocupar una plaza equivalente a la de

INVESTIGADOR TITULAR DE TIEMPO COMPLETO en las especialidades de: MECÁNICA DE FLUIDOS y OCEANOGRAFÍA FÍSICA,

con sueldo mensual de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100) cada una.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el Instituto.

Los concursantes deberán presentar su solicitud y Curriculum Vitae, en la Dirección del Instituto dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL DIRECTOR,

Dr. Ismael Herrera Revilla



INSTITUTO DE FÍSICA

Se convoca a los investigadores auxiliares del Instituto de Física que se consideren con méritos suficientes para optar por una plaza equivalente a la de investigador adjunto de medio tiempo.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el instituto.

Los interesados deberán presentar su solicitud durante los primeros quince días a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañada de su Curriculum Vitae firmado.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL DIRECTOR,

Dr. Fernando Alba Andrade

INSTITUTO DE FÍSICA

Se convoca a los investigadores auxiliares del Instituto de Física que se consideren con méritos suficientes para optar por una plaza equivalente a la de investigador adjunto de tiempo completo.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el Instituto.

Los interesados deberán presentar su solicitud durante los primeros quince días a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañada de sus Curriculum Vitae firmado.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL DIRECTOR,

Dr. Fernando Alba Andrade



ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se convoca a Oposiciones Cerradas para la designación de profesores Titulares en la asignatura y plazas que a continuación se indican:

DOS OPOSICIONES SIMULTÁNEAS PARA DOS PLAZAS DE INSTALACIONES I y II.

Tienen derecho a inscribirse los profesores e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría de este Plantel, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

El examen de Oposición quedará terminado en un plazo no mayor de tres meses.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL DIRECTOR,

Arq. Ramón Torres Martínez

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1967

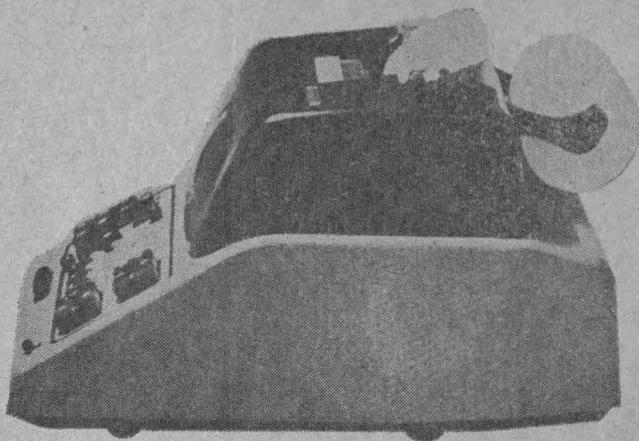
El presupuesto de egresos de la Universidad Nacional Autónoma de México para el ejercicio 1967 ascendió a la cantidad de \$436.738,132.09.

El presupuesto, al mismo tiempo que el plan de arbitrios correspondientes, fue aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, celebrada en días pasados en el salón del Consejo, en el tercer piso de la Torre de la Rectoría.

En la exposición de motivos —que restableciendo una costumbre por mucho tiempo abandonada se presentó anexa al presupuesto—, el Rector de la Universidad, Javier Barros Sierra y el Presidente del Patronato Universitario, licenciado Carlos Novoa, hicieron, entre otras, las siguientes observaciones:

El desarrollo económico y social del país ha provocado un continuo y sostenido crecimiento de la población estudiantil universitaria, y ha demandado la adopción de métodos y sistemas modernos a fin de hacer más eficientes los servicios de educación, investigación y difusión de la cultura.

Paralelamente, las necesidades financieras se han elevado en forma constante y, desechada una vez más la posibilidad de aumentar los ingresos de la Universidad a través de la elevación de las colegiaturas y demás cuotas por servicios escolares, el incremento



registrado en el presupuesto de egresos deberá ser financiado por subsidios de tipo federal.

Igualmente se anunció el propósito de implantar en un futuro próximo un sistema adecuado de costos que permita con posterioridad la adopción de un "presupuesto por programa" bajo el cual, se estima elevar la eficiencia de operación de la Universidad, al correlacionarse los programas de trabajo y sus metas, con las disponibilidades financieras.

NO HAY EXAMEN DE ADMISIÓN PARA LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA N. PREPARATORIA

EN RESPUESTA A CONSULTAS EXPRESAS FORMULADAS POR NUMEROSOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES, SE INFORMA:

EL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES APROBADO CON CARACTER DE PERMANENTE —Y NO CON VALIDEZ PARA UN AÑO, COMO SE ACOSTUMBRABA ANTES— POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU ULTIMA SESION DEL AÑO PASADO, SOLAMENTE EXIGE EXAMEN DE ADMISION A QUIENES DESEEN INGRESAR POR PRIMERA VEZ A LA UNIVERSIDAD, QUE NO ES EL CASO DE LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA QUE HAYAN SEGUIDO EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, SIN DISCONTINUIDAD EN SUS ESTUDIOS.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA ESTOS ULTIMOS ES EL SIGUIENTE:

1º EN EL PRIMER AÑO CADA UNA DE LAS ESCUELAS Y FACULTADES LES RESERVARA POR LO MENOS EL 50% DE LAS PLAZAS DISPONIBLES.

2º LOS BACHILLERES SERAN ADMITIDOS EN CADA PLANTEL POR ORDEN DECRECIENTE DE SU PROMEDIO DEL CICLO PREPARATORIANO.

3º POR SUPUESTO, SE LES ADMITIRA EN ALGUNA DE LAS CARRERAS CORRESPONDIENTES AL AREA DE CONOCIMIENTOS QUE HAYAN CURSADO EN EL 6º AÑO DE BACHILLERATO.

MISCELÁNEA

CINE-CLUB

Dentro del segundo ciclo del Cine-Club de la Universidad, dedicado al cine polaco, se exhibirá el día 10 del presente el film de Wanda Jakubowska: El fin de nuestro mundo.

Las funciones se celebran en el Auditorio "Justo Sierra" de la Facultad de Filosofía y Letras los lunes a las 19.30 horas. Abono personal obligatorio: \$10.00.

CONFERENCIA

Bajo el patrocinio de la Escuela Nacional de Arquitectura y el Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto I.M.C.Y.C., se llevará a cabo el día 10 del presente a las 18.00 horas en el Auditorio de dicha Escuela una conferencia bajo el tema: "EL CONCRETO EN LA ARQUITECTURA" que sustentará el Arq. Raúl Díaz Gómez.

CICLO BOGART

El Cine de Arte de la Casa del Lago del Bosque de Chapultepec, dependencia de la Dirección General de Difusión Cultural, presentará los días 15 y 16 a las 17 y 13 horas respectivamente, el film de Nicholas Ray: Horas de angustia.

Con la exhibición de este film se clausura el ciclo dedicado a la memoria del desaparecido actor norteamericano Humphrey Bogart.

VISITANTE

El Subsecretario de Educación de Canadá, señor G.G.E. Steele y su señora esposa, fueron recibidos en días pasados por el Rector Javier Barros Sierra en el 6º piso de la Torre de la Rectoría.

El señor Rector de la UNAM y el licenciado Héctor Ezeta, director interino de Relaciones e Intercambio Cultural, charlaron con los ilustres huéspedes.

Al finalizar la visita, se obse-

quió a los distinguidos visitantes un lote de libros editados por la Universidad.

SUBDESARROLLO

El poeta cubano Roberto Fernández Retamar dictó una conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras.

La conferencia, organizada por el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos de la propia Facultad, llevó el título de *Cultura y Subdesarrollo en América Latina*.

Roberto Fernández Retamar es uno de los poetas jóvenes más importantes de Cuba. Se encuentra en México debido a que representó a su país en el recientemente clausurado Congreso Latinoamericano de Escritores.

VIAJE

El doctor Pablo González Casanova, miembro del Comité Internacional de la Documentación en Ciencias Sociales, salió con destino a la Universidad de Utrecht, Holanda, donde se celebrará la reunión anual del Comité.

El doctor González Casanova fue invitado por otra parte a dar conferencias en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

PREMIO

El ingeniero Jacinto Viqueira Landa recibió el premio 1966 que se otorga al mejor maestro de la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista.

La entrega fue hecha por el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Presidente de la Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas, durante una ceremonia que se efectuó en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería.

El jurado escogió al ingeniero Viqueira Landa por considerar que su actuación, dentro y fuera de las aulas, su dedicación, su preparación y su entrega a la cátedra, han sido, a lo largo de toda su carrera, ejemplares.

CODICE

Dentro de la serie de cuadernos históricos que publica el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, acaba de aparecer el estudio de Jorge Guzmán Lacroix sobre el *Códice, Entrada de los Españoles en Tlaxcala*.

El estudio de este documento adquiere especial interés por ser una versión del pueblo tlaxcalteca sobre la entrada de los españoles.

El investigador Guzmán Lacroix hace un estudio histórico-descriptivo de las cinco escenas de que consta el código, hablando al mismo tiempo de sus relaciones con las fuentes y otros documentos.

DE EL SALVADOR

El doctor Carlos Ganuza Montenegro, fiscal de la Universidad Nacional de El Salvador y el licenciado Rafael Hasbun, representante de aquel centro de estudio, visitaron en días pasados al Rector de la UNAM, Javier Barros Sierra.

El motivo principal de la visita fue concertar una entrevista entre los rectores de la UNAM y de la Universidad de El Salvador en la que se fijarán las bases de un intercambio de profesores, de becas y de estudiantes.

CURSO VIVO

Dentro del interesante ciclo "Curso vivo de arte 1967" viene ofreciendo la Dirección General de Difusión Cultural el maestro Ignacio Márquez. Él disertará sobre: "El barroco en América". La cita es en el Aula "Justo Sierra" del Plantel N° 1 de la Escuela Nacional Preparatoria, el día 15 del presente a las 17 horas.

El día 16 la maestra Mercedes del Consuelo Miranda Cordero hablará sobre: "Fray Andrés Bello: Convento del sierto de los Leones. Fray Francisco de Soto: Convento de chimilco." El punto de reunión será en el Centro Universitario de Teatro, en Sullivan 43.

CONVOCATORIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

BIBLIOTECA NACIONAL

Instituto Bibliográfico Mexicano

(Convocatoria N° 1)

abierto

En los términos de los artículos 9, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de los Investigadores al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Nacional convoca en concurso a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el referido Reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Auxiliar de tiempo parcial, con sueldo de \$ 2,200.00 (dos mil doscientos pesos) mensuales, conforme al presupuesto del Instituto, con obligación de prestar veinticinco horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren a ocupar las plazas de que se trata deberán:

- a) Tener antecedentes en el campo de la investigación humanística, principalmente de la bibliografía.
- b) Conocer suficientemente a juicio del Director de la Biblioteca e Instituto, dos de los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano o alemán.
- c) Presentar una solicitud por triplicado a la que deberán acompañar cinco tantos de su Curriculum Vitae dentro del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que se publique la presente convocatoria en la Gaceta de la Universidad.
- d) Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes son los siguientes:
 - 1) No ser mayor de cuarenta años;
 - 2) Poseer un título o grado superior al de bachiller;
 - 3) Haber demostrado dedicación al estudio y capacidad para la investigación;
 - 4) Haber trabajado cuando menos un año en las disciplinas humanísticas y con preferencia en la bibliografía.

Los aspirantes a ocupar la referida plaza, deberán mencionar pormenorizadamente su producción, entregando de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de las publicaciones en donde aquéllas hubieran aparecido, y demostrar el requisito de la edad, con acta del registro civil.

Las solicitudes y sus anexos deberán presentarse en la Dirección de la Biblioteca Nacional, República de El Salvador 70 durante las horas hábiles.

México, D. F., a 10 de abril de 1967

El Director,

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

BIBLIOTECA NACIONAL

Instituto Bibliográfico Mexicano

(Convocatoria N° 2)

En los términos de los artículos 10, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de los Investigadores al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Nacional convoca en concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el referido Reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de Investigador adjunto de tiempo parcial con sueldo de \$ 3,000.00 (tres mil pesos) mensuales conforme al presupuesto del Instituto, con obligación de prestar veinticinco horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren a ocupar las plazas de que se trata deberán:

- a) Tener antecedentes en el campo de la investigación humanística, principalmente de la bibliografía.
- b) Conocer suficientemente a juicio del Director de la Biblioteca e Instituto, dos de los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano o alemán.
- c) Presentar una solicitud por triplicado a la que deberán acompañar cinco tantos de su Curriculum Vitae dentro del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que se publique la presente convocatoria en la Gaceta de la Universidad.
- d) Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes son los siguientes:
 - 1) No ser mayor de 45 años;
 - 2) Poseer un título o grado superior al de bachiller;
 - 3) Haber demostrado dedicación al estudio y capacidad para la investigación;
 - 4) Haber trabajado cuando menos dos años en las disciplinas humanísticas y bibliográficas.

Los aspirantes a ocupar la referida plaza, deberán mencionar pormenorizadamente su producción, entregando de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de las publicaciones en donde aquéllas hubieran aparecido, y demostrar el requisito de la edad, con acta del registro civil.

Las solicitudes y sus anexos deberán presentarse en la Dirección de la Biblioteca Nacional, República de El Salvador 70, durante las horas hábiles.

México, D. F., a 10 de abril de 1967

El Director,

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

BIBLIOTECA NACIONAL

Instituto Bibliográfico Mexicano

(Convocatoria N° 3)

En los términos de los artículos 9, 15 y 16 y demás relativos del Reglamento de los Investigadores al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Nacional convoca en concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el referido Reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de Investigador auxiliar de tiempo completo con sueldo de \$ 3,800.00 (tres mil ochocientos pesos) mensuales conforme al presupuesto del Instituto, con obligación de prestar veinticinco horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren a ocupar las plazas de que se trata deberán:

- a) Tener antecedentes en el campo de la investigación humanística, principalmente en la bibliografía.
- b) Conocer suficientemente a juicio del Director de la Biblioteca e Instituto dos de los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano o alemán.
- c) Presentar una solicitud por triplicado a la que deberán acompañar cinco tantos de su Curriculum Vitae dentro del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que se publique la presente convocatoria en la Gaceta de la Universidad.
- d) Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes son los siguientes:
 - 1) No ser mayor de cuarenta años;
 - 2) Poseer un título o grado superior al de bachiller;
 - 3) Haber demostrado dedicación al estudio y capacidad para la investigación;
 - 4) Haber trabajado cuando menos un año en las disciplinas humanísticas y bibliográficas.

Los aspirantes a ocupar la referida plaza, deberán mencionar pormenorizadamente su producción, entregando de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de las publicaciones en donde aquéllas hubieran aparecido, y demostrar el requisito de la edad, con acta del registro civil.

Las solicitudes y sus anexos deberán presentarse en la Dirección de la Biblioteca Nacional, República de El Salvador 70, durante las horas hábiles.

México, D. F., a 10 de abril de 1967.

El Director,

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR.

Prácticas de Gimnasia

La gimnasia es un deporte que se practica muy poco en México. Esto se debe, con seguridad, al escaso conocimiento que de ella se tiene.

Lo anterior se desprende de las declaraciones hechas por un grupo de alumnas de la Facultad de Ciencias: Ana María Bravo, Lilia del Riego, Elena Zacarías y María Luisa Montaña.

Las cuatro forman parte del equipo deportivo de Ciencias que resultó campeón en los juegos selectivos efectuados recientemente entre facultades y escuelas preparatorias.

"La gimnasia con aparatos, señaló Lilia del Riego, no es muy conocida; sin embargo, está tomando gran auge en nuestro país desde la Semana Internacional celebrada hace dos años en esta ciudad. Comprende ejercicios a manos libres, en barra de equilibrio, en barras paralelas asimétricas y de salto de caballo transversal.

"Es un deporte muy adecuado para jóvenes porque da gracia, fuerza y agilidad. Además —agregó—, es un deporte hermoso y muy divertido."

"Por otra parte, indicó Ana María Bravo, hemos encontrado en la gimnasia un medio de descanso mental. Los estudios que llevamos son muy pesados, y practicar este deporte después de clases nos hace sentir más vigorosas y joviales. Todos deberían practicar deportes con regularidad."

"Los ejercicios que se realizan —finalizó—, son de gran belleza y además ayudan a corregir los defectos estéticos del cuerpo."

Ana, Lilia, Elena y María Luisa coincidieron en afirmar que su mayor deseo era continuar practicando la gimnasia sin descuidar sus estudios y, de ser posible, llegar a defender los colores universitarios en contiendas deportivas, nacionales e internacionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Javier Barros Sierra*

Secretario General: *Fernando Solana*

Dirección General de Información

**GACETA
UNAM**

10º piso, Torre de la Rectoría,

C.U. México 20, D. F.

(Registro en trámite)

Editada en los

Talleres de la Imprenta Universitaria

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

IMPRENTA UNIVERSITARIA

ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

FRANQUICIA POSTAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1948

10º piso. Torre de la Rectoría, C. U. México 20, D. F.

GACETA DE LA UNIVERSIDAD

